



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

ACUSE

Ciudad de México a 05 de mayo de 2023
AAO/DGSU/DPCMA/ARB/VP/0508/2023

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DEL DERRIBO DE 3 (TRES)
ÁRBOLES Y PODA DE 10 (DIEZ) ÁRBOLES EN VÍA PÚBLICA

BIOL. DOROTEO SANTOS ZAFRA
COORDINADOR DE OPERACIÓN, PARQUES Y JARDINES
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
P R E S E N T E

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 01 de octubre de 2022, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número AL-AO-23/011022, y publicado en la gaceta oficial el 25 de octubre de 2022, en que la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, y en atención a la solicitud ingresada ante este Órgano Político Administrativo con fecha 21 de abril de 2023, a la que se le asignó el número de Dictamen 663, donde solicita la valoración de 13 árboles, que se localizan en

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

de esta Alcaldía Álvaro Obregón, hago de su conocimiento lo siguiente:

- I. En fecha 21 de abril de 2023, personal adscrito a la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
- II. Con fecha 21 de abril de 2023, personal técnico operativo adscrito a la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción:

Dictamen 663

Página 1 | 14





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		Folio	Tu Aliada en tu Colonia	UBICACIÓN
FECHA:	21/Abril/2023	HORA:	12:00	Vía Pública
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0663/2023

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES 100m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	TROENO / <i>Ligustrum lucidum</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	13	50	8	Buena	Bueno	6 a 20	Mas de 30	Ninguno	Inmueble, cableado	Poda	Árbol con ramas entrelazadas en cableado, algunas muertas y haciendo contacto con inmueble, se recomienda ampliación de cajete
2	OLMO CHINO / <i>Ulmus parvifolia</i>		Banqueta	16	60	10	Buena	Bueno	6 a 20	Mas de 30	Ninguno	Inmueble, cableado	Poda	Árbol con ramas entrelazadas en cableado, algunas muertas y haciendo contacto con inmueble.
3	CEDRO BLANCO / <i>Callicitropsis fusitanica</i>		Banqueta	10	50	4	Buena	Bueno	6 a 20	Mas de 30	Ninguno	Inmueble, cableado	Poda	Árbol con ramas entrelazadas en cableado, algunas muertas y haciendo contacto con inmueble, se recomienda ampliación de cajete
4	FRESNO / <i>Fraxinus uhdei</i>		Banqueta	11	45	6	Buena	Bueno	6 a 20	Mas de 30	Ninguno	Inmueble, cableado	Poda	Árbol con ramas entrelazadas en cableado, algunas muertas y haciendo contacto con inmueble.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		Folio	Tu Aliada en tu Colonia	UBICACIÓN
FECHA:	21/Abril/2023	HORA:	12:00	Vía Pública
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0663/2023

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES 100m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
5	FRESNO / <i>Fraxinus uhdei</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	14	60	5	Buena	Bueno	6 a 20	Más de 30	Ninguno	Inmune, cableado	Poda	Árbol con ramas entrelazadas en cableado, algunas muertas y haciendo contacto con inmueble.
6	CEDRO BLANCO / <i>Callitropsis lusitanica</i>		Banqueta	14	58	8	Buena	Bueno	6 a 20	Más de 30	Ninguno	Inmune, cableado	Derribo	Árbol que presenta levantamiento de banqueta, presencia de cancro en sus raíces, raíces expuestas, presencia de resina amarilla, barrenador y descortezador, presencia de ramas muertas del 25% y una inclinación de 20° recargado en inmueble. Se recomienda Derribo por Riesgo afectación severa a inmueble.
7	CEDRO BLANCO / <i>Callitropsis lusitanica</i>		Banqueta	12	50	9	Buena	Bueno	6 a 20	Más de 30	Ninguno	Inmune, cableado	Derribo	Árbol con tallo codominante muerto, corteza incluida, resinosidad amarilla, barrenador y descortezador, tronco con inclinación de 15°
8	CASUARINA / <i>Casuarina equisetifolia</i>		Banqueta	10	50	4	Buena	Bueno	6 a 20	Más de 30	Ninguno	Inmune, cableado	Poda	Árbol con crecimiento reprimido, chupones, copa desbalanceada.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		Folio	Tu Aliada en tu Colonia	UBICACIÓN
FECHA:	21/Abril/2023	HORA:	12:00	Vía Publica
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0663/2023

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES 100m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
9	OLMO CHINO / <i>Ulmus parvifolia</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	14	60	5	Buena	Bueno	6 a 20	Mas de 30	Ninguno	Inmueble, cableado	Poda	Árbol con ramas entrelazadas en cableado, algunas muertas y haciendo contacto con inmueble.
10	TROENO / <i>Ligustrum lucidum</i>		Banqueta	9	41	7	Buena	Bueno	6 a 20	Mas de 30	Ninguno	Inmueble, cableado	Poda	Árbol con ramas entrelazadas en cableado, algunas muertas y haciendo contacto con inmueble.
11	TROENO / <i>Ligustrum lucidum</i>		Banqueta	9	32	6	Buena	Bueno	6 a 20	Mas de 30	Ninguno	Inmueble, cableado	Poda	Árbol con ramas entrelazadas en cableado, algunas muertas y haciendo contacto con inmueble.
12	JACARANDA / <i>Jacaranda mimosifolia</i>		Banqueta	14	60	5	Buena	Bueno	6 a 20	Mas de 30	Ninguno	Inmueble, cableado	Poda	Árbol con ramas entrelazadas en cableado, algunas muertas y haciendo contacto con inmueble.

Dictamen 663

Página 4 | 14



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		Folio	Tu Aliada en tu Colonia	UBICACIÓN
FECHA:	21/Abril/2023	HORA:	12:00	Vía Pública
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0663/2023

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES 100m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
13	EUCALIPTO / <i>Eucalyptus camaldulensis</i>	Eliminado el domicilio	Barqueta	12	43	5		Muerto		Más de 30	Ninguno	Inmueble, cableado	Derribo	Árbol muerto en pie

LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL: ARTÍCULO 118. NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015, numerales 6, 6.3, 6.3.5, 6.3.5.17, 7.4, 7.4.1, 7.4.1.17, 7.4, 7.4.3 y demás aplicables para la ejecución de lo antes mencionado.
El presente dictamen se emite de acuerdo con mi leal saber y entender.

ELABORÓ


Carlos Acevedo Arvizu
Poda y Derribo de Árboles de Acuerdo
a la Norma Ambiental para el Distrito
Federal NADF-001-RNAT-2015
No. De Acreditación 980

REVISÓ


Biol. Liliana Gutiérrez Franco
Dictaminador de Arbolado Urbano de Acuerdo
a la Norma Ambiental para el Distrito
Federal NADF-001-RNAT-2015
No. De Acreditación 376



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



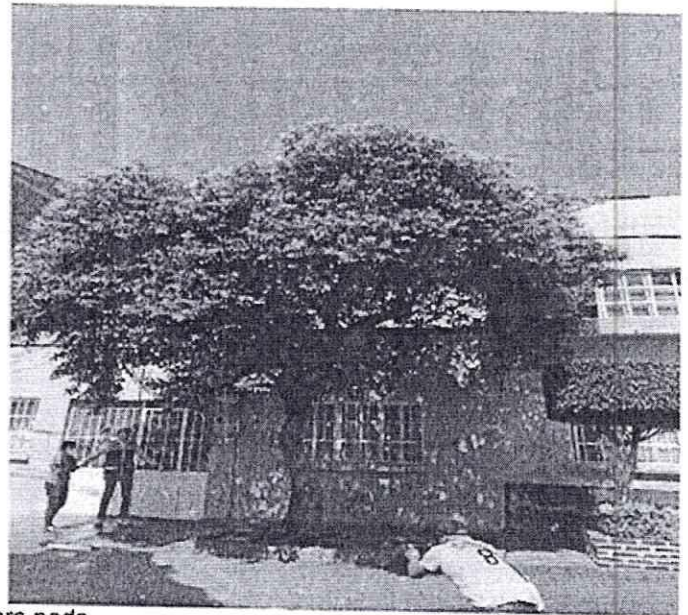
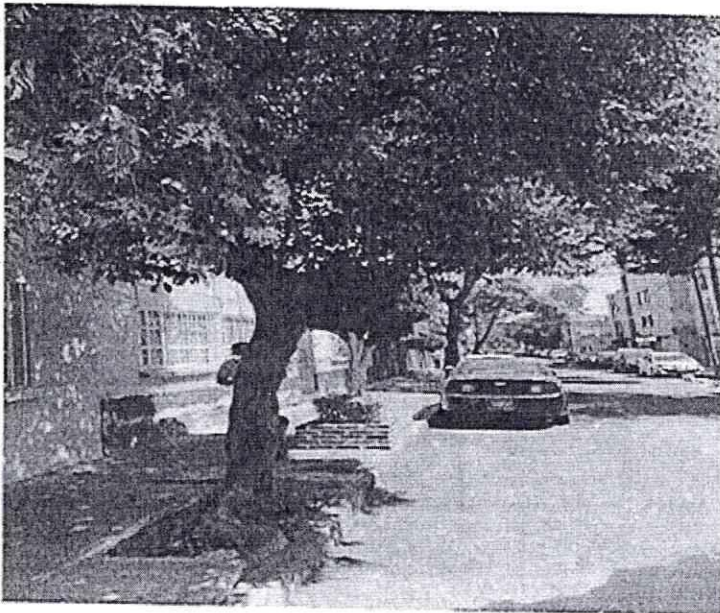
2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

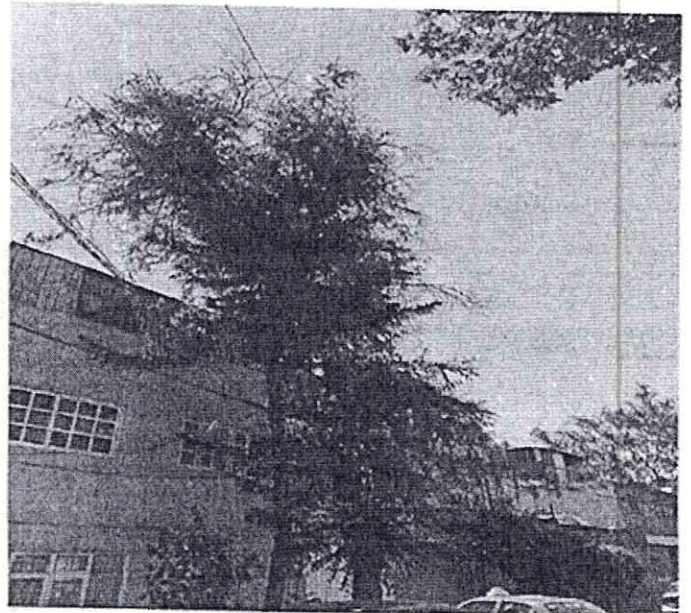
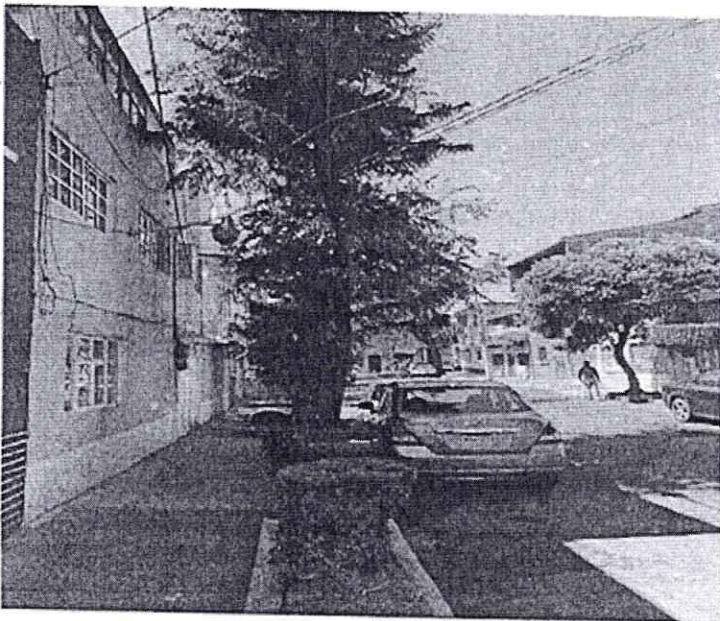
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		Folio	Tu Aliada en tu Colonia	UBICACIÓN	
FECHA:	21/Abril/2023	HORA:	12:00	Via Publica	
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0663/2023

Árbol 01 para poda



Árbol 02 para poda





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



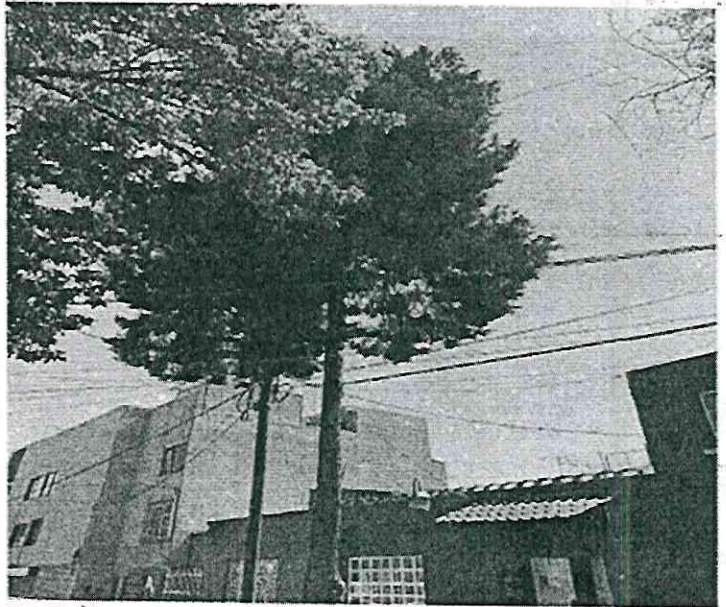
2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

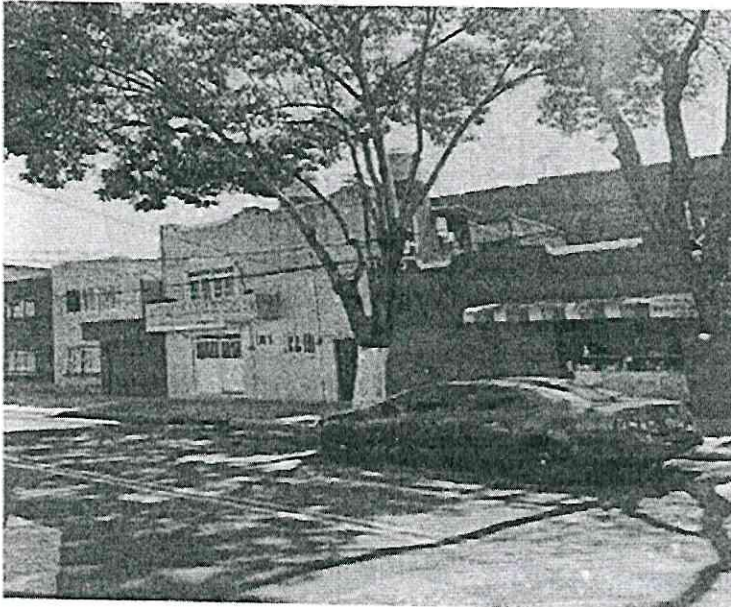
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		Folio	Tu Aliada en tu Colonia	UBICACIÓN
FECHA:	21/Abril/2023	HORA:	12:00	Via Publica
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0663/2023

Árbol 03 para poda



Árbol 04 para poda





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



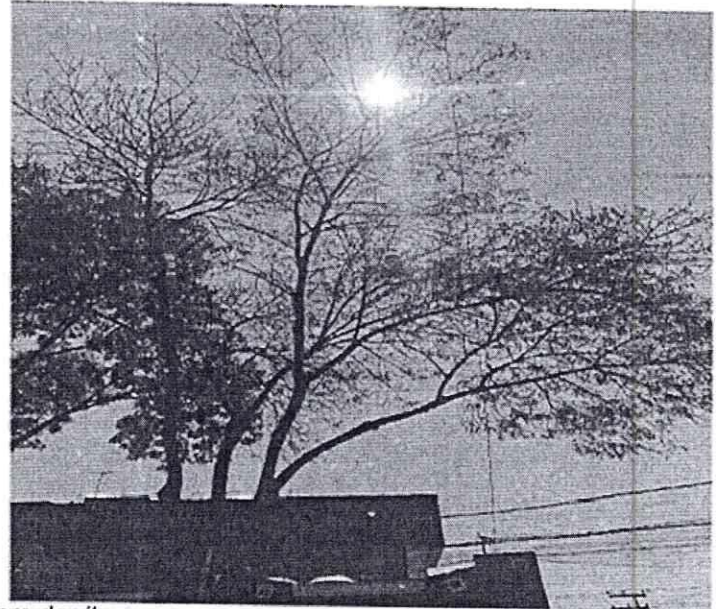
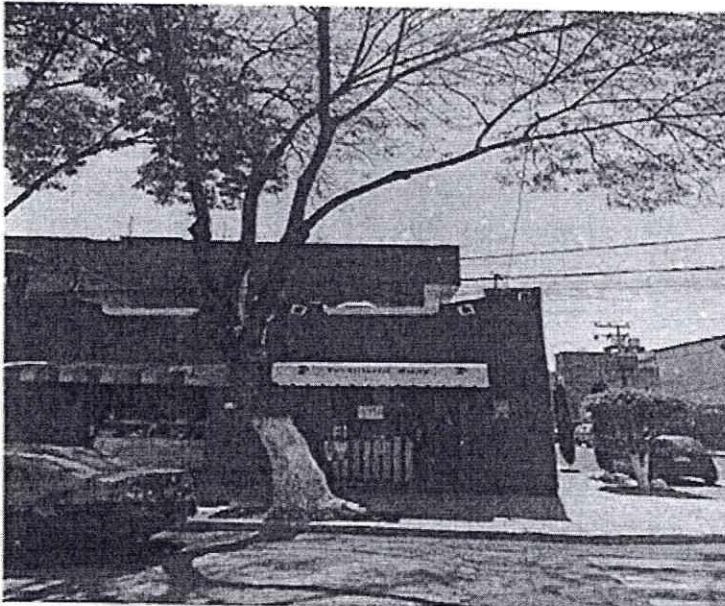
2023
Francisco
VILA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

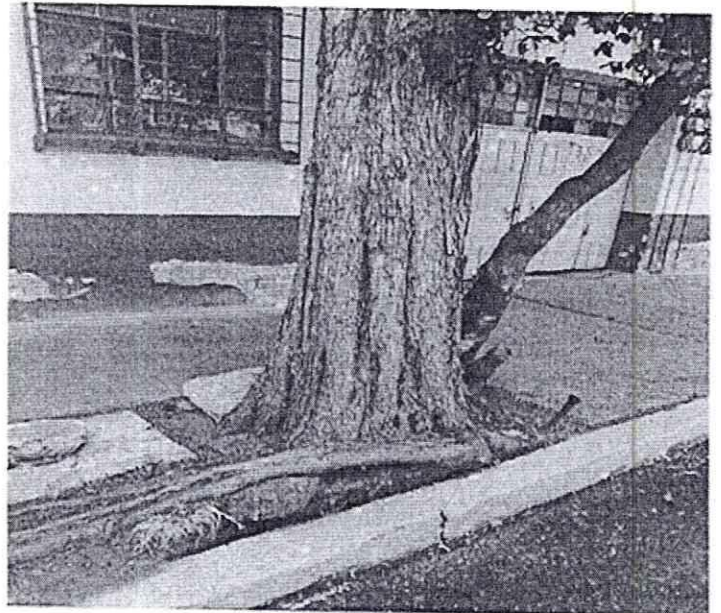
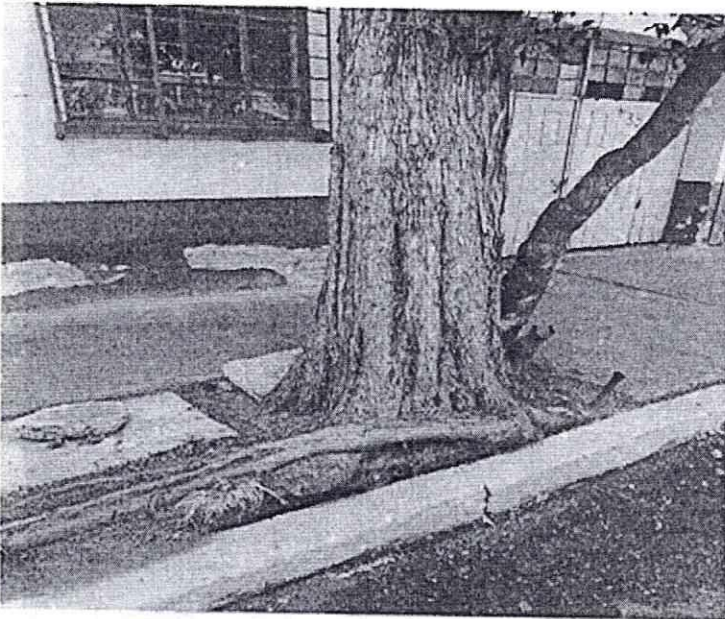
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		Folio	Tu Aliada en tu Colonia	UBICACIÓN
FECHA:	21/Abril/2023	HORA:	12:00	Vía Publica
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0663/2023

Árbol 05 para poda



Árbol 06 para derribo





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

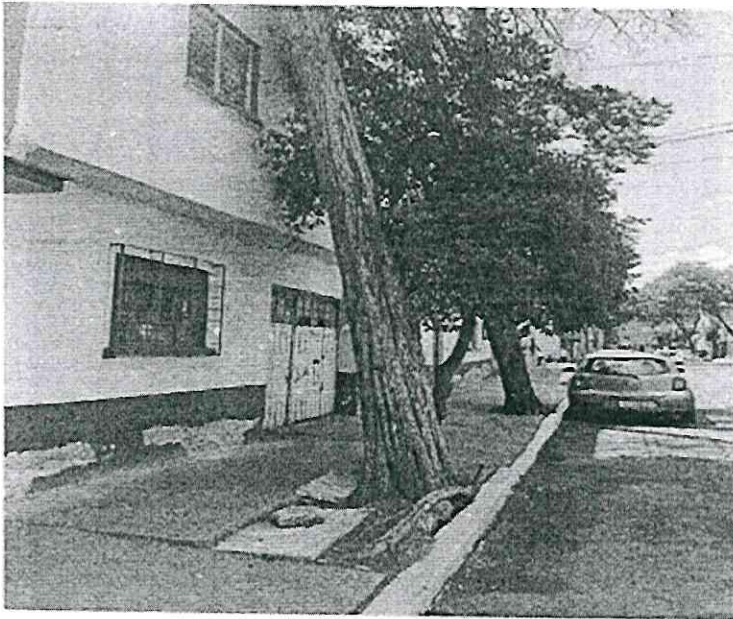


2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		Folio	Tu Aliada en tu Colonia	UBICACIÓN	
FECHA:	21/Abril/2023	HORA:	12:00	Vía Pública	
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0663/2023





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



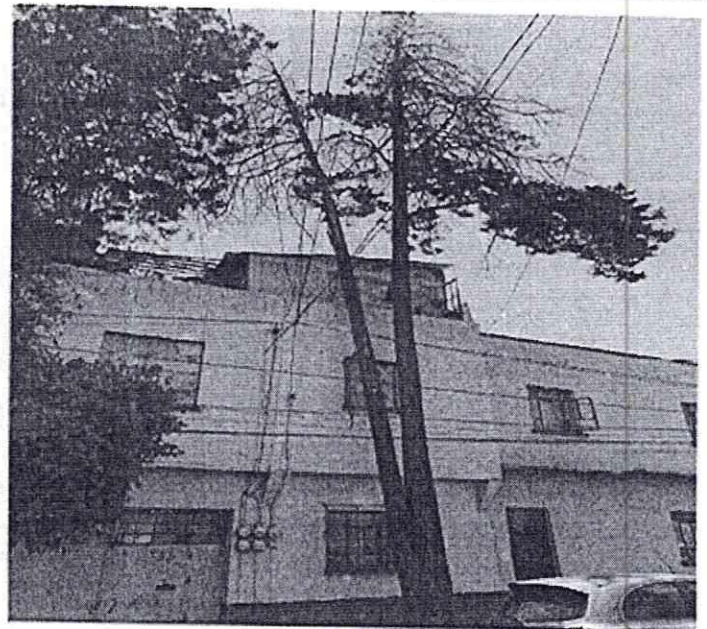
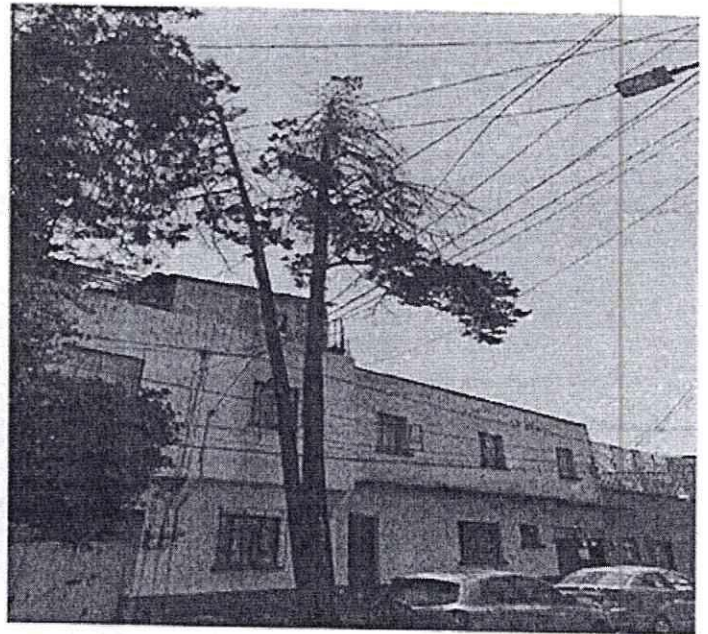
2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		Folio	Tu Aliada en tu Colonia	UBICACIÓN	
FECHA:	21/Abril/2023	HORA:	12:00	Vía Publica	
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0663/2023

Árbol 07 para derribo



Dictamen 663

Página 10 | 14



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

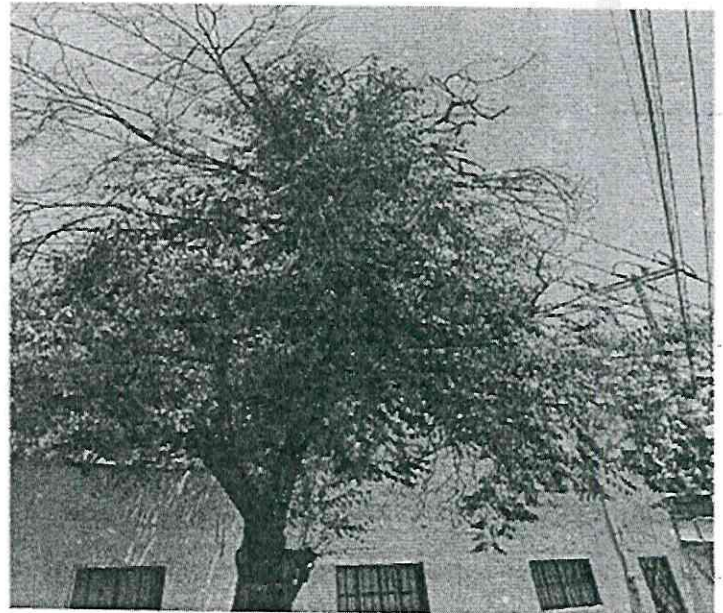
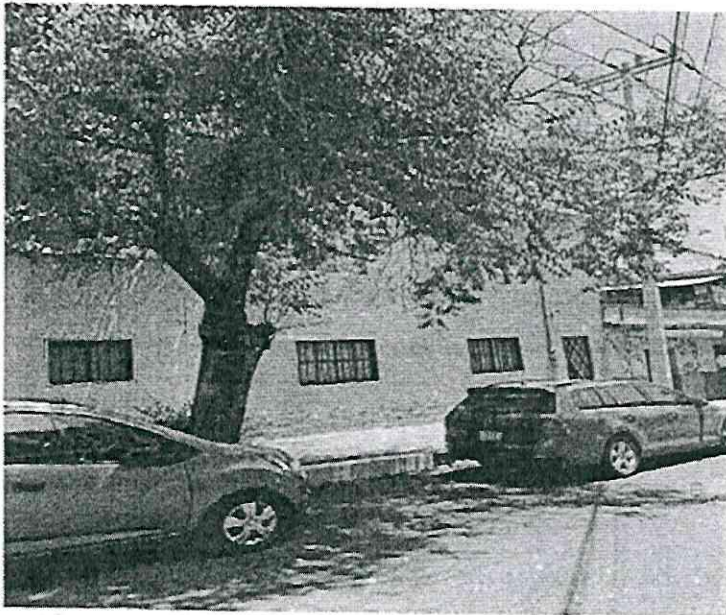
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		Folio	Tu Aliada en tu Colonia	UBICACIÓN
FECHA:	21/Abril/2023	HORA:	12:00	Vía Publica
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0663/2023

Árbol 08 para poda



Árbol 09 para poda





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



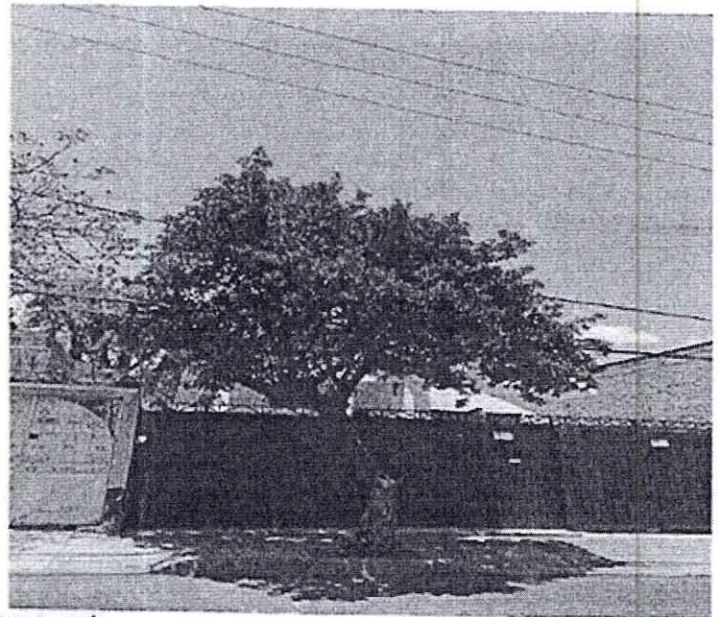
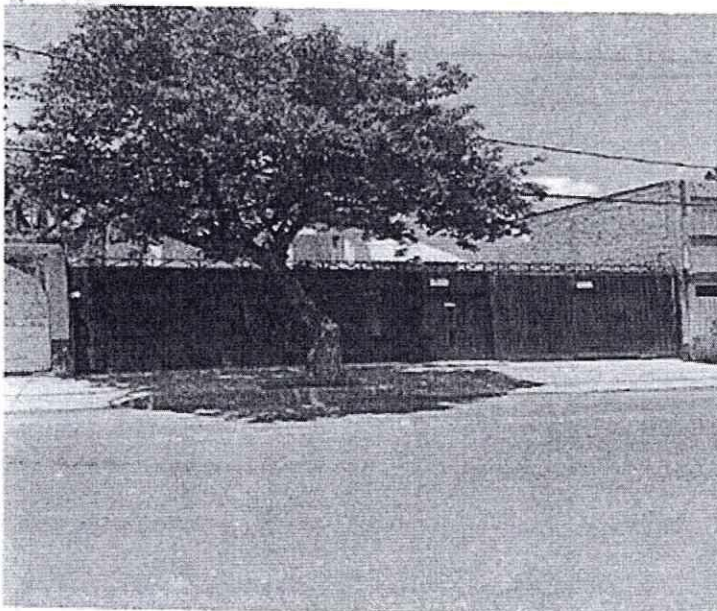
2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

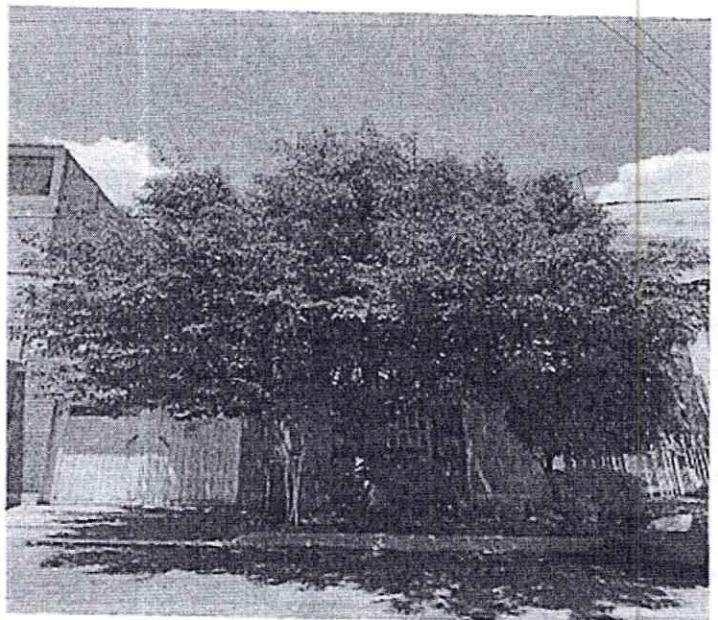
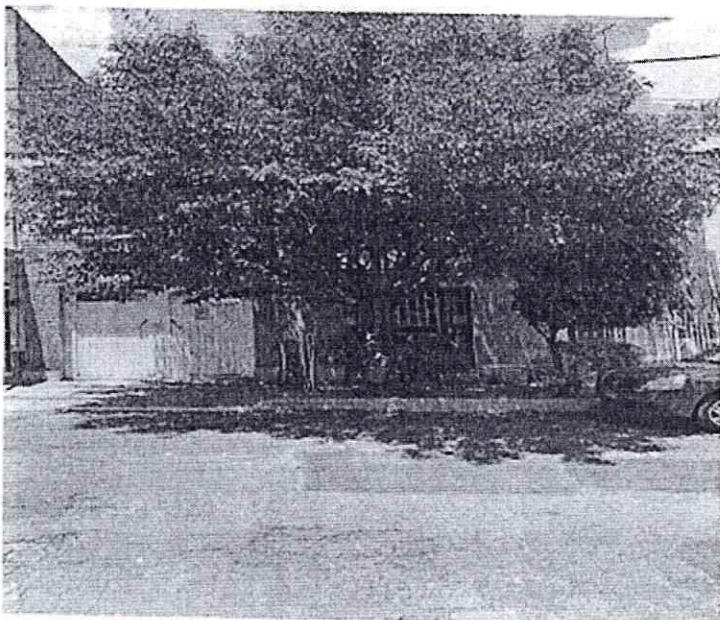
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		Folio	Tu Aliada en tu Colonia	UBICACIÓN	
FECHA:	21/Abril/2023	HORA:	12:00	Vía Pública	
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0663/2023

Árbol 10 para poda



Árbol 11 para poda



Dictamen 663

Página 12 | 14



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



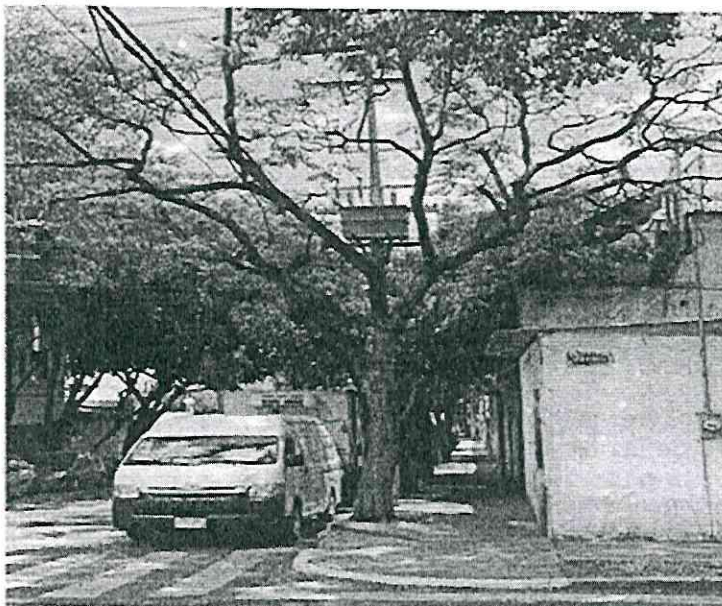
2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		Folio	Tu Aliada en tu Colonia	UBICACIÓN	
FECHA:	21/Abril/2023	HORA:	12:00	Vía Pública	
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0663/2023

Árbol 12 para poda



Árbol 13 para derribo





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

I. Se dictaminó procedente el derribo de 3 (tres) árboles de las especies: (2) CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitanica* y (1) EUCALIPTO/*Eucalyptus camaldulensis*; y la poda de 10 (diez) árboles de las especies: (3) TROENO/*Ligustrum lucidum*, (2) OLMO CHINO/*Ulmus parvifolia*, (1) CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitanica*, (2) FRESNO/*Fraxinus uhdei*, (1) CASUARINA/*Casuarina equisetifolia* y (1) JACARANDA/*Jacaranda mimosifolia*; que se verguen en

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

de esta Alcaldía Álvaro Obregón, por lo que las acciones a ejecutar quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, así como la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, para garantizar el estricto cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas que deberán aplicarse en la realización de actividades de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, previo a la ejecución de los trabajos.

II. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51, 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Servicios Urbanos y la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 21 de octubre de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente autoriza lo siguiente:

PRIMERO. - Se le **AUTORIZA** a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación procedente el derribo de 3 (tres) árboles de las especies: (2) CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitanica* y (1) EUCALIPTO/*Eucalyptus camaldulensis*; y la poda de 10 (diez) árboles de las especies: (3) TROENO/*Ligustrum lucidum*, (2) OLMO CHINO/*Ulmus parvifolia*, (1) CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitanica*, (2) FRESNO/*Fraxinus uhdei*, (1) CASUARINA/*Casuarina equisetifolia* y (1) JACARANDA/*Jacaranda mimosifolia*; que se verguen en

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Álvaro Obregón.

SEGUNDO. - Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

TERCERO. - Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto del derribo y poda, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

CUARTO.- Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente curso, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal, así lo autoriza y firma.

ATENTAMENTE

MTRA. ILEANA G. REYES RONQUILLO

Directora de Preservación y Conservación del Medio Ambiente

IGRR/SVL/srp*

Dictamen 663

Página 14 | 14